



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº: 011-2023-GR/MOQ

Fecha: 03 de enero del 2023

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 406-2022-GR/MOQ, Memorando N° 001-2023-GRM/GGR e Informe N° 001-2023-GR.MOQ/ORA-ORH, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú reformada por la Ley N° 28607, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en sus asuntos de su competencia; constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 406-2022-GR/MOQ, de fecha 26 de agosto del 2022, se resolvió: "Designar, a partir del 26 de agosto del 2022, al Arq. Francisco Claudio Martínez Siancas, en el Cargo de Confianza de Gerente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Moquegua, Nivel F-5 (...)";

Que, mediante Memorando N° 001-2023-GRM/GGR de fecha 02 de enero del 2023, la Gerencia General Regional remite a la Oficina de Recursos Humanos, el Currículo Vitae documentado de la Lic. Khaterine Raquel Anco Santos, a fin de que emita informe técnico si cumple con el perfil para ser designada en el cargo público de confianza de Gerente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; a través del informe N° 001-2023-GR.MOQ/ORA-ORH de fecha 03 de enero del 2023; la encargada de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Moquegua; en atención a lo solicitado por el Gerente General Regional, remite el informe estableciendo que la profesional propuesta cumple con el perfil conforme a los requisitos determinados por la Ley N° 31419 y su Reglamento por D.S. 053-2022-PCM, y en Clasificador de Cargos de la entidad aprobado por R.E.R. N° 536-2022-GR/MOQ;

Que, es atribución de la Gobernadora Regional designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de Confianza, en ejercicio de las facultades conferidas en los incisos a), c) y d) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 31433;

Con los vistos de la Gerencia General Regional y de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Moquegua y por los fundamentos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del Arq. FRANCISCO CLAUDIO MARTINEZ SIANCAS, en el Cargo de Gerente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Moquegua, a partir del 02 de enero del 2023, dejando sin efecto las resoluciones que se opongan a la presente, dándole las gracias por la labor desarrollada.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir del 03 de enero del 2023, a la Lic. KHATERINE RAQUEL ANCO SANTOS, en el Cargo de Confianza de Gerente Regional I, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Moquegua, Nivel F-5; debiendo efectuar el pago de su remuneración bajo el régimen laboral del Contrato Administrativo de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 en la modalidad de CAS – Confianza.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a los interesados, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Área de Remuneraciones, Oficina Regional de Tecnologías de la Información y Comunicación, disponiendo su publicación en el Portal Web del Gobierno Regional de Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

NGA/GR
CC. Archivo

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA


.....
GILIA NINFA GUTIÉRREZ AYALA
GOBERNADORA REGIONAL